
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos: ALIVAS, JOSE WALDO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02928933-3), se ha dispuesto lo siguiente: RESUELVO: 1) Declarar concluida la presente quiebra por inexistencia de acreedores, conforme el Art. 229, 2do. párrafo, de la LCQ. 2) Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. FEDERICO LEMA (Secretario); Dr. EZEQUIEL ZABALE (Juez). Por lo tanto, se hace saber que se ha resuelto la conclusión de la quiebra del Sr. JOSE WALDO ALIVAS, DNI 27.115.079, con domicilio en Cortada Rio Grande 5537 de la ciudad de Rosario. Dr. Federico Lema Secretario Subr..

S/C 545893 Ago. 12 Ago. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SUAREZ (D.N.I. 11.668.350), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, MARIO S/SUCESORIO C y C18" (CUIJ: 21-02996195-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA AZUCENA CAMPOS (D.N.I. 4.781.450), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMPOS, MARÍA AZUCENA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02995617-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL PARES, DNI Nº 10.069.316, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PARES, MIGUEL ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 14" (CUIJ N° 21-02995141-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ALBERTO CARCEDO D.N.I. 5 068 018 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados:"CARCEDO, ARMANDO ALBERTO S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21- 02995206-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BANFI, ANGELA (D.N.I. 0.379.919) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BANFI, ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02995187-7). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ABEL SANTORO D.N.I. 12.268.524 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTORO, OMAR ABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15 ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA ARACELI TINNIERLLO (DNI 5.819.536) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TINNIERLLO, ADRIANA ARACELI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS "cuij nro 21-02995653- 4 . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, secretaría a cargo de la Dra. Elizabet Felippetti, dentro de los autos caratulados: "GAMBACURTA, MELINA NAIR S/ SUMARIA INFORMACIÓN" - C.U.I.J. No. 21-02993170-1, se hace saber que Melina Nair Gambacurta, argentina, soltera, nacida el 27 de marzo de 1991, titular del D.N.I. No. 36.657.399, con domicilio en calle Montevideo 3702 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, solicitó su inscripción en la Matrícula del Colegio de Escribanos de Rosario. Publicación por el término de tres días. Rosario, 1 de julio de 2025. Firmado: Dra. Elisabet Carla Felippetti (Secretaria)

\$ 100 545625 Ag. 12 Ag. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STOLFO BEATRIZ (D.N.I. 1.887.787), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STOLFO BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02996215-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TEODORO MASCIARELLI (D.N.I. 3.895.775) y de NELSA MARIA GNAGNARELLO (D.N.I. 942.884) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASCIARELLI, TEODORO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02996060-4). Fdo. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretaría

\$ 45 Ag. 12

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos ROCALO SRL s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA; CUIJ 21-01204930-4, se ha presentado proyecto de distribución parcial, el que se ha puesto de manifiesto, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria.

S/C 545647 Ago. 12 Ago. 13

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 12 a cargo de la Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados ROMERO, EVALUNA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ N° 21-11432354-0, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. ANGELES SOFÍA ROMERO, D.N.I. 42.179.575, la siguiente resolución: N° 610 Rosario, 1 de Agosto de 2025 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Ratificar la Disposición N° 122 de fecha 6 de Mayo de 2025 mediante la cual se resuelve definitivamente la Medida de Protección Excepcional adoptada en relación a la niña de autos; 2- Prorrégase la misma y la intervención de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia hasta tanto se determine una nueva situación jurídica de la niña; 3- Declarar en situación de adoptabilidad a Evaluna Romero, D.N.I. 70.286.637 nacida en fecha 22 de Mayo de 2024, hija de Angeles Sofía Romero, D.N.I. 42.176.575; 4- Requerir a la Dirección Provincial informe en el plazo de 48 hs. los datos requeridos, en caso de no constar en autos, en el artículo 2 del decreto 5170/2016. 5- Firme que se encuentre la presente Resolución, oficiar al Registro Único Provincial de aspirantes a guarda con fines Adoptivo (en los términos del art. 8 del Anexo Único del Decreto 401/11) a que en el plazo de 72 hs. remitan legajos de personas con disponibilidad de la adopción requerida. 6- Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de observar estrictamente los plazos establecidos en la ley 12.967. 7- Dar intervención a la Sra. Defensora General a los fines previstos en el artículo 66 bis de la ley 12.967 cuatro párrafo. 8- Dar intervención a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines de revisar lo actuado e intervenir en la actual situación de la niña. 9- Notifíquese a la progenitora y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Topino (Jueza). Rosario, 4 de Agosto de 2025. Dra. Lorena Beatriz Bottini, secretaria de Vulnerabilidad.

S/C 546051 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición de la Jueza Dra. Alicia Galletto, del Juzgado Unipersonal N° 5 de Familia de Rosario se ha ordenado citar por edictos a Mariana Gasparutti, a comparecer a derecho en los autos de referencia. Conforme decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 23 de Julio 2025. Por adjunta cedula de ley Atento a ello, cítese a Mariana Gasparutti a comparecer a estar a derecho mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. Galletto, Jueza; Autos CORZO OLMOS s/OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS 21114404982. Dra. Ana Clara Rébola, secretaria.

\$ 100 546060 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Susana Teresita Igarzabal, dentro de los autos caratulados: AYALA AQUINO, María Elisa y Otros c/MACIEL, Juan Marcelo y Otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS, (C.U.I.J. N° 21-11887027-8), se ha ordenado notificar por EDICTOS al demandado JUAN MARCELO MACIEL, D.N.I. N° 23.716.035 haciéndole saber que se lo ha Declarado Rebelde para intervenir dentro de los presentes autos, conforme a las providencias que a continuación se transcriben: N° 310; ROSARIO, 26 de Junio de 2025. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos caratulados: AYALA AQUINO, MARIA ELISA Y OTROS c/MACIEL, JUAN MARCELO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11887027-9), en los que se presenta por escrito cargo 4601/2025 el Dr. Galigani y advierte un error en el Auto N° 264/25 de fecha 3/06/2025, respecto a la notificación a efectuarse al demandado Juan Marcelo Maciel dado

que ya se encuentra ordenado en autos se notifique al mismo por edictos; Por tanto, RESUELVO: 1) Revocar el Auto N° 264 de fecha 03/06/2025 (cfr. fs. 154) por los motivos anteriormente expuestos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. SUSANA T. IGARZÁBAL, (Jueza); Dra. ANDREA G. CHAPARRO (Secretaria). Y otra que dice: N° 312. ROSARIO, 26 de Junio de 2025. Y VISTOS: Los autos caratulados: AYALA AQUINO, MARIA ELISA Y OTROS c/MACIEL, JUAN MARCELO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11887027-9), lo solicitado y constancias de autos; RESUELVO: No habiendo comparecido a estar a derecho JUAN MARCELO MACIEL, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos y por cédula a la contraria. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. SUSANA T. IGARZÁBAL, (Jueza); Dra. ANDREA G. CHAPARRO, {Secretaria). 24 de Julio de 2025.

\$ 100 545743 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del sr. Juez del Juzg. Unipersonal N° 8 de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, Secretaría de la Dra. Guadalupe Gordillo, dentro de los autos caratulados: CARTECHINI FACUNDO EMANUEL c/LENTINO MARIA FERNANDA s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (Expte. N° 21-11882118-9), se ha dispuesto: ROSARIO, 14 de Marzo de 2025. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Sr. JUAN CARLOS PAPAEO a comparecer a estar a derecho por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Dra. VALERIA BARTOLOME, (Sec); Dr. IGNACIO AGUIRRE, (Juez).

\$ 100 545635 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia en los autos caratulados: LACIAR ADA MERCEDES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02881727-1, se hace saber que se ha ordenado: Rosario 16 de Diciembre de 2024. Atento el fallecimiento del Sr. Fernando Rubén Laciari, ofíciase. Asimismo emplácese por edictos. Fdo. Dr. Quaglia, Juez; Dra. Arreche, Secretaria. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. FERNANDO RUBEN LACIAR, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Julio de 2025.

\$ 100 545933 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia en los autos caratulados: LACIAR ADA MERCEDES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02881727-1, se hace saber que se ha ordenado: Rosario 29 de Octubre de 2024. Atento el fallecimiento denunciado del Sr. Hugo Rolando Laciari, ofíciase. Asimismo emplácese por edictos. Fdo. Dr. Quaglia, Juez; Dra. Arreche, Secretaria. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. HUGO ROLANDO LACIAR, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación,

bajo apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Julio de 2025. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 545934 Ago. 12 Ago. 14

EN AUTOS CARATULADOS: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/GAITAN, GISELA ROSANA s/APREMIO; CUIJ 21-02905891-9; Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 14ª Nominación. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, estese a la fecha que surge del SISFE (04/07/2025) Con los autos a la vista, al escrito cargo Nº 7521/25 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo.: SECRETARIA SUBROGANTE: Dra. MARÍA KARINA ARRECHE. Rosario, 25 de Julio de 2025.

\$ 100 545719 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 12 a cargo de la Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados PEREYRA PILAR MORENA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ Nº 21-11437470-6, se ha dispuesto notificar por edictos a AGUSTINA AILEN SCURTI, D.N.I. 42.179.262 Y GERMAN ALEJO PEREYRA, D.N.I. 42.480.565, lo siguiente: Nº 913, Rosario, 4 de Agosto de 2025 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Ratificar la disposición Nº 59 de fecha 24 de Febrero de 2025 y tener por resuelta definitivamente la medida de protección excepcional de urgencia adoptada oportunamente por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de PILAR MORENA PEREYRA, D.N.I. 70.331.154 hija de Agustina Ailen Scurti, D.N.I. 42.179.262 y Germán Alejo Pereyra D.N.I. 42.480.565, por los fundamentos anteriormente expuestos. 2- Privar a Agustina Ailen Scurti, D.N.I. 42.179.262 y Germán Alejo Pereyra D.N.I. 42.480.565 de la titularidad y el ejercicio de la responsabilidad parental, respecto de PILAR MORENA PEREYRA, D.N.I. 70.331.154, por la causal prevista en el artículo 700 inciso b y c del CCC. 3- Designar a ADRIAN ANDRES BARRETO D.N.I. 29.680.708 y JESICA ANDREA SCURTI, D.N.I. 30.431.733 como personas encargadas del cuidado personal de PILAR MORENA PEREYRA, D.N.I. 70.331.154 en carácter de tutores. Los mencionados deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia con las formalidades prescriptas por el artículo 687 in fine del C.P.C.C.S.F. 4. Oficiase al Registro Civil que corresponda a fin de agregar el apellido materno de la niña PILAR MORENA PEREYRA, D.N.I. 70.331.154, debiendo quedar inscripta como PILAR MORENA PEREYRA SCURTI. Notifíquese a los progenitores, a la Dirección Provincial, a la Defensoría General Civil y al Ministerio Pupilar de Discernimiento de Tutelas y Curatelas. Insértese y hágase saber. (...). Fdo. Dra. Topino, (Jueza). Rosario, 4 de Agosto de 2025.

S/C 546052 Ago. 12 Ago. 14

EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/D'AMICO, MARIA LAURA s/APREMIO; CUIJ 21-02906316-5; Juzgado Primera Instancia

Civil y Comercial 8ª Nominación de Rosario. DEMANDADO: D'AMICO, MARIA LAURA DNI 21.958.782; Se ha dictado lo siguiente: Vistos... Considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra María Laura D'Amico (D.N.I. 21.958.782), hasta tanto el actor, Caja de Seguridad Social Para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de doscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y uno con 00/100 ctvos. (\$ 258.281,00), con más el interés determinado en la parte considerativa de la presente. 2) Costas al vencido (art. 251, CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. LUCIANO D. JUAREZ, Juez; ELINA G. CERLIANI, Prosecretaria.

\$ 100 545717 Ago. 12 Ago. 14

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/JAIMET, MARIA CELIA s/APREMIO, CUIJ Nº 21-02905756-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 18ª Nominación de Rosario, Se ha dictado lo siguiente: ROSARIO (04/07/2025); Agréguese el edicto acompañado el cual se constata con la página del BOLETIN OFICIAL. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos con expresión de montos atento el tiempo transcurrido y lo normado por los artículos 38 y 62 inciso 3 CPCC. A la regulación de honorarios: oportunamente que fuera aprobada la referida planilla. Fdo. Dra. PATRICIA BEADE, (SECRETARIA). EN CONSECUENCIA MONTO DE LA PLANILLA \$ 6.074.995,17. Rosario, 28 de Julio de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 100 545718 Ago. 12 Ago. 14

Dentro de los autos caratulados ARENA CAYETANOC c/SALDATI ANLO DEMETRIO Y OTROS s/USUCAPION; CUIJ Nº 21-02949324, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de Rosario, por disposición del Dr. Luciano D. Carbajo, (Juez) y el Dr. Sergio A. González, (Secretario), cita y emplaza a los herederos del litigantes fallecido para que dentro de ley comparezca a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C.S.F., publíquense los edictos por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETIN OFICIAL. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia auténtica de la resolución judicial respectiva. Publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Julio de 2025. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 100 545685 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del Juez de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar la REBELDIA de los herederos de la demandada doña VICENTE MARIA VICTORIA, DNI 4.096.264, los

que se publicarán por el plazo de 2 días. Autos: TATO, RUBEN EDISON y Otros c/VICENTE MARIA VICTORIA s/Usucapión; CUIJ 21-02984152-4. Dra. Almará; Dr. Cossari, Juez. Rosario.

\$ 100 545658 Ago. 12 Ago. 14

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) Secretaría del Dr. Lucas Menossi, en autos: ALZ SEMILLAS S.A. c/SOTO MAQUINARIAS SRL s/COBRO DE DOLARES Y PESOS; CUIJ 21-02966624-2, se ha ordenado notificar al demandado Soto Maquinarias SRL CUIT 30-70864111-8, mediante la publicación del presente edicto. A tales fines se le hace saber que en los autos referenciados se han dictado los siguientes decretos: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta Nº 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada SOTO MAQUINARIAS SRL, no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el Juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Asimismo, adjunte informe extendido por la entidad de superintendencia indicando registros de las sociedades denominadas SOTO MAQUINARIAS SRL y de MAQUINARIAS SOTO SRL. Firme que estuviere, ofíciase a la Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de defensor de oficio. Y otro: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta Nº 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Asistiendo razón al presentante revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 02/07/2025 en la parte respectiva: Asimismo, adjunte informe extendido por la entidad de superintendencia indicando registros de las sociedades denominadas SOTO MAQUINARIAS SRL y de MAQUINARIAS SOTO SRL. Firme que estuviere, ofíciase a la Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de defensor de oficio. Fdo. Dr. Lucas Menossi, (Secretario); Dra. Verónica Gotlieb, (Jueza). Rosario, 29 de Julio de 2025.

\$ 100 545660 Ago. 12 Ago. 14

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, ha dispuesto dentro de los autos caratulados FATTORE, MIGUEL ANGEL c/DELL ARCIPRETTE REINALDO MARTI s/DEMANDA DE ESCRITURACIÓN; CUIJ 21-01525182-1, la notificación por edictos al señor Gustavo Darío Dell Arciprete, D.N.I. Nº 16.717.945, del decreto de fecha 04.12.2024 que dispone: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Cítese a los herederos de la Sra. Elsa Mafalda Pettini a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Adjunte informe de dominio correspondiente al inmueble situado en “pueblo Britos”, distrito Carmen del Sauce, Dto. Rosario, Provincia de Santa Fe: lote 21 de la manzana B, dominio inscripto al tomo 421 A, follo 213, Nº 148494, Registro General de Rosario. Asimismo, ofíciase al juez Comunitario de Pequeñas Causas a los fines de constatar con testimonio de vecinos y/o terceros ocupantes del inmueble de referencia. Fdo. Dra. VERÓNICA GOTLIEB, (jueza); Dr. LUCAS MENOSS, (secretario). y decreto de fecha 21.05.2025, el que reza: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta Nº 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Cítese por Edictos al Sr. Gustavo Darío Dell Arciprete como lo solicita. Asimismo ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existe sucesión abierta a nombre del Sr. Jorge Reinaldo Dell Arciprete a fin de individualizar sus herederos y en su hora cúrsese las notificaciones

al domicilio real de los mismos. Publíquese edictos por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 29 de Julio de 2025. Lucas Menossi, secretario.

\$ 200 545662 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano A Ballarini, se ha ordenado citar por edictos a los herederos de la demandada fallecida, Sra. GENOVEVA MARTIN (DNI 2.308.590), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ALFAR 49 c/MARTIN GENOVEVA Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO; 4 21-13928677-1, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezcan a estar a derecho en el término de tres días. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria, 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario. Rosario, 11 de Junio de 2025.

\$ 100 545643 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, se ha ordenado citar por edictos a los herederos de los demandados fallecidos, Sra. MARÍA ROSARIO BONEL, DNI 3.249.580 y Sr. VILFREDO AMLETO DIAZ, DNI 5.962.636, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO PAGANO XVII c/DIAZ VILFREDO AMLETO Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ 21-02940497-3, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de rebeldía. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria subrogante.

\$ 100 545645 Ago. 12 Ago. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OSCAR STOLFI, D.N.I. N° 6.044.566, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: STOLFI HECTOR OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-02994864-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ARGENTINO CASTAGNA, DNI L.E. 3.095.451 y de PALMIRA ELVIRA SANITA, DNI L.C. 5.831.362. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CASTAGNA RAUL ARGENTINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. N° 329/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Ago. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, Secretaria Única, de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PILKA RAUL OMAR S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-26034541-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RAUL OMAR PILKA, titular del D.N.I. N° 7.709.367, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Cañada de Gomez, / / 2025. -

\$ 45 Ag. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RIOS CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034531-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RIOS CARLOS ALBERTO (DNI N° 12.785.630), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 12

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: "ACERCHO ANA MARIA C/ PAFUNDI, BETIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ: 21-11888875-5 notifica a los herederos de demandado MIGUEL JOSÉ PAFUNDI, SRES. MAURO MARCELO PAFUNDI, DAMIAN EDGARDO PAFUNDI E HILDA BRUNORI, que en los auto de referencia se ha desistido de la acción y del proceso en su contra. Así se ha dispuesto: CAÑADA DE GOMEZ, 12 de Mayo de 2025.- Por efectuado desistimiento de la acción y del proceso contra los herederos del Sr. Miguel Pafundi – Sres. Mauro Marcelo Pafundi, Damián Edgardo Pafundi e Hilda Brunori.- Fdo.: DRA. CAROLINA LUCIA KAÜFFELER. (Secretaria) DRA. JULIETA GENTILE (Juez).

\$ 45 Ag. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a todo aquel que considere formular oposición RESPECTO DE LA SUMARIA INFORMACIÓN DE CAMBIO DE NOMRRE, solicitado por Intermedio de sus progenitores en ejercicio de la patria potestad del Sr. De Pauli GINO, DNI 52.565.758), siendo el nuevo nombre pretendido con el cambio De Pauli JIMI, debiéndose publicar una vez por mes y durante el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde su ultima publicación. Lo expuesto por encontrarse ordenado en autos DE PAULI GINO (JIMI) s/SUMARIA INFORMACIÓN 21-25447267-8; JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL - 2ª NOM. Fdo. Dra. MELISA PERETTI, Secretaria; Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS, suplencia.

\$ 100 543502 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: POLATO TIAGO JOAQUIN s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-25447453-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POLATO TIAGO JOAQUIN, DNI 45.342.986, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 31 de Julio de 2025.

\$ 45 Ago. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ, ROSARIO BEATRIZ (D.N.I. 12.596.210), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREZ ROSARIO BEATRIZ s/SUCESION; (Expte. Nº 509/2012, CUIJ Nº 21-25339261-1). San Lorenzo, de Agosto de 2025. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, Juez; Dra. LUZ MARIA GAMST, Secretaria.

\$ 45 Ago. 12

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Alejandro Marcos ANDINO (Juez) y Luz Maria GAMST (secretaria), en el expediente caratulado BENABIDES, CIRILO GUILLERMO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25447161-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cirilo Guillermo BENABIDES, DNI 13.667.263, CUIT/CUIL 20-13667263-1, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, Julio de 2025. Firma secretario/a autorizante.

\$ 45 Ago. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Antonio Ferreyra, titular del DNI Nº 6.179.717, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FERREYRA HÉCTOR ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25447427-1. Fdo. Dra. MELISA V. PERETTI, Secretaria.

\$ 45 Ag. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución (juzgado vacante), dentro de los caratulados "PETRI, JORGE ALBERTO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT" (CUIJ Nº 21-25659955-1), se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PETRI, JORGE ALBERTO, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, 11/08/2025. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Ag. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil y Comercial de Distrito Nº 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de NORA RAMONA BRESSIANI y JULIO ISIDORO CAPITANI, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 11 de Agosto de 2025.- Autos: BRESSIANI NORA RAMONA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25660365-6Dr. ALEJANDRO DANINO (secretario)

\$ 45 Ag. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MILLA NELIDA DNI. 3.341.983 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "MILLA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ 21-24624191-8.- Venado Tuerto, Santa Fe.- Firmado:Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Walter Bournot SECRETARIO

\$ 45 Ag. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez – Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Ines Ponce, DNI 4.632.209, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "PONCE, MARIA INES S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA (DIGITAL) CUIJ 21-24624078-4, año 2025). Venado Tuerto, de 2025.-

\$ 45 Ag. 12